

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 225/2013.

NIG: 4109144S20110015950.

Procedimiento: 1339/11.

Ejecución núm.: 225/2013. Negociado: 6.

De: Don Eduardo José Rapallo Sánchez y Gloria Calderón Quintero.

Contra: Oko Senso, S.L. y Las Almentas, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 225/13, dimanante de los autos 1339/11, a instancia de Eduardo José Rapallo Sánchez y Gloria Calderón Quintero contra Oko Senso, S.L. y Las Almentas, S.L., en la que con fecha 16.9.13 se ha dictado Auto, despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2.502,83 euros de principal más la cantidad de 750,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Oko Senso, S.L. y Las Almentas, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.